

Argentina donará cerca de 1.000.000 de vacunas contra el coronavirus a cinco países

11 noviembre, 2021



En el marco de los principios de “solidaridad y fraternidad”, Mozambique, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Vietnam y Dominica recibirán dosis de Astrazeneca, debido a que el país “cuenta con stock suficiente”.

La Argentina donará vacunas Astrazeneca contra el coronavirus a Mozambique, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Vietnam y Dominica, debido a que el país “cuenta con stock suficiente” de dosis y en el marco de los principios de “solidaridad y fraternidad”, según dispuso el Gobierno nacional.

Por medio del decreto 765, firmado por el presidente Alberto Fernández y publicado este jueves en el Boletín Oficial, se autorizó la donación a título gratuito a favor del Gobierno de San Vicente y las Granadinas de 11.000 dosis de la vacuna

ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, de la firma Astrazeneca UK Limited, destinadas a generar inmunidad adquirida contra la Covid-19.

En tanto, por decreto 766, se hará la donación al Gobierno de Santa Lucía de 18.000 dosis de la misma vacuna; por decreto 767 al Gobierno de la República Socialista de Vietnam de 500.000 dosis; por decreto 768 al Gobierno de la Macomunidad de Dominica de 2.000 dosis; y por decreto 769 al Gobierno de la República de Mozambique de 450.000 dosis.

En los considerandos de la medida, se hace referencia al contrato celebrado con Astrazeneca UK Limited para la compra de vacunas “como estrategia a efecto de dar respuesta al grave problema de salud pública que representa la epidemia de COVID-19 ocasionada por el virus SARS-CoV-2”.

La norma hace mención a que “al 1° de noviembre de 2021 el 75 % de la población cuenta con al menos una dosis de la vacuna contra la COVID-19 y el 56,5 % con el esquema completo de vacunación”.

También a que **Argentina “registra un descenso constante del número de casos de coronavirus desde hace 20 semanas debido al avance de la vacunación y al sostenimiento de las medidas de cuidados”**.

Asimismo, se puntualiza que “la pandemia constituye un desafío global que exige una estrategia de solidaridad orientada al acceso equitativo de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra la COVID-19”.

La norma pone de relieve que “guiados por los principios de solidaridad y fraternidad”, Argentina “estima conveniente favorecer el acceso equitativo y oportuno a las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19”.

Por eso, y debido a que el Ministerio de Salud informó que “cuenta con stock suficiente”, se resolvió “efectuar las

donaciones”.

Fuente: Télam